

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 21)

Junta provincial de Sanidad

En sesión celebrada el día 24 de Enero último acordó anunciar á oposición libre entre Veterinarios las plazas de Subdelegado de Veterinaria de Cangas de Tineo, Mieres y Pravia.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Gobernador civil en el plazo de treinta días hábiles á contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pudiendo los interesados acompañar la relación de los méritos y servicios que estimen oportuno.

Los ejercicios se ajustarán al Reglamento y programa para las oposiciones á plazas de Subdelegados de Sanidad Veterinaria, aprobados por el Real Consejo de Sanidad en 5 de Febrero de 1926 (Gaceta del 17).

Oportunamente se anunciará la fecha en que se celebrarán las oposiciones, transcurrido el plazo de tres meses.

Oviedo, 19 de Febrero de 1927.
—P. A. de la Junta, el Secretario,
Julio Alonso Marcos.

R. al núm. 601

En sesión celebrada el día 24 de Enero último, se acordó anunciar á oposición libre entre Farmacéuticos, las plazas de Subdelegado de Farmacia de Lena, Luanca y Llanes.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Gobernador civil, en el plazo de treinta días hábiles á contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pudiendo los interesados acompañar la relación de los méritos y servicios que estimen oportuno.

Los ejercicios se ajustarán al Reglamento y programa para las oposiciones á plazas de Subdelegados de Farmacia, aprobados por el Real Consejo de Sanidad en 26 de Febrero de 1926 (Gaceta del 8 de Marzo).

Oportunamente se anunciará la fecha en que se celebrarán los ejercicios, teniendo en cuenta el plazo de tres meses á que se refiere el artículo primero del citado Reglamento.

Oviedo, 19 de Febrero de 1927.
—P. A. de la Junta, el Secretario,
Julio Alonso Marcos.

R. al núm. 602

En sesión celebrada el día 24 de Enero último, se acordó anunciar á oposición libre entre Médicos, las plazas vacantes de Subdelegados de Medicina de Cangas de Tineo y Mieres.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Gobernador civil en el plazo de treinta días hábiles á contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pudiendo los interesados acompañar la relación de los méritos y servicios que estimen oportuno.

Los ejercicios se ajustarán al Reglamento y programas vigentes, aprobados por Real orden de 5 de Julio de 1924.

Oviedo, 18 de Febrero de 1927.
—P. A. de la Junta, el Secretario,
Julio Alonso Marcos.

R. al núm. 603

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Centro de Santander.—Sección de Gijón.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al Auxiliar femenino de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos, D.^a María de las Mercedes Camacho y Delgado, encargado que fué de la estación de Vegadeo, para que en el término de diez días, contados á partir de la publicación del presente edicto en

los periódicos oficiales, comparezca ante D. Avelino Alvarez Fernández, Oficial segundo del Cuerpo de Telégrafos y Jefe de Línea de la Sección de Gijón, á recoger y contestar un pliego de cargos resultante del expediente que se le sigue por abandono de destino, reintegro de 2 135,95 pesetas, u-plantación de firma y otras faltas en el servicio, advirtiéndole que, de no verificarlo, se tramitará el expediente sin su audiencia, párandole el perjuicio á que hubiere lugar.

Gijón, 19 de Febrero de 1927.—
El Instructor, Avelino Alvarez.
R. al núm. 590.

SECCIÓN MUNICIPAL

Aciudad de Ovied

ANUNCIOS

D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo y su concejo.

Hago saber: Que, habiéndolo acordado así la Comisión permanente municipal, se abre nuevo concurso, por término de 15 días, para el arriendo de locales destinados a escuela de niños de Ventanielles y casa vivienda del señor maestro.

Las proposiciones de oferta pueden referirse a los dos servicios en una misma casa o a cada uno de ellos separadamente y en inmueble distinto, siempre que los edificios estén sitos dentro del distrito escolar de referencia.

El plazo para la admisión de proposiciones comenzará á contarse desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones deben dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en papel del sello 8.^o y con los reintegros correspondientes, y serán presentadas en la Secretaría de S. E. todos los días hábiles y en las horas comprendidas entre las diez y las trece.

Debe expresarse en aquella el

precio que se pide por renta y demás condiciones que se exijan, reservándose el Municipio el derecho de aceptación o nó.

La cantidad actualmente consignada es de 500 pesetas anuales.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen interesarse en el concurso.

Oviedo, Febrero 16 de 1927.—
Manuel Gutiérrez.

R. al núm. 576

La Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 10 del actual, acordó sacar á concurso las obras de pavimentación de las calles de Fontán, Palacio Vallés y Guillermo Estrada, de esta ciudad.

Lo que se hace público por término de cinco días, en cumplimiento de lo que preceptúa el Reglamento para la contratación de obras municipales de 2 de Julio de 1924, por si alguien tuviese que formular alguna reclamación contra el expresado acuerdo, dentro del referido plazo, pasado el cual no tendrá efecto ninguno.

Oviedo, 18 de Febrero de 1927.—
El Alcalde, Manuel Gutierrez.

R. al núm. 596

Alcaldía de Ponga

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de Ponga durante el 2.^o semestre de 1926.

Sesión del día 29 de Julio

Se lee, aprueba y firma el acta anterior, adoptando los acuerdos siguientes:

Durante el actual ejercicio semestral, regirá el presupuesto aprobado para el de doce meses, acomodándose al 50 por 100 en sus operaciones.

Se aprueba la transferencia de crédito, propuesta por la Comisión municipal permanente, de tres mil novecientos tres pesetas, treinta y cinco céntimos, a cargo del sobrante del último ejercicio y con el fin de pagar el importe de la

confección del Registro Fiscal de edificios y solares y material necesario para el mismo.

Se reconocen cuatrocientas pesetas al barrio de Ambingue, pendientes de pago, de las mil quinientas que se habían reconocido a toda la parroquia de Cazo, a donde pertenece aquél, durante el ejercicio pasado.

Se refunde el presupuesto liquidado con el actual, agregando a diferentes capítulos la cantidad de tres mil cuarenta y dos pesetas.

Se acuerda el pago del importe al Sr. Secretario, de la confección del Registro Fiscal de edificios y solares, aprobado por la Superioridad.

Se acuerda comprar una máquina de escribir marca Underwood para la oficina de Secretaría, a pagar en dos plazos.

Se faculta a la Comisión municipal permanente para contratar con D. Venancio Díaz, cincuenta y cinco lucas públicas, distribuyéndolas convenientemente entre los pueblos a donde se extiende la línea del aludido señor.

Se autoriza al vecindario del barrio de Cadenaba, para colocar dos bigas, propiedad de este Ayuntamiento, y que se hallan en el lugar que ocupaba el puente de Retortorio, sobre el arroyo Diel-da.

Se acuerda proponer al Obispo de Oviedo el cambio de la casa Consistorial de este Ayuntamiento por la Rectoral de la capitalidad del concejo.

Se acuerda conceder al barrio de Tanda, y para pago de una deuda ocasionada con la construcción de la escuela, la cantidad de quinientas pesetas.

A Casilles, para reparar el cementerio, doscientas cincuenta pesetas.

A Sellaño, para traída de aguas, quinientas pesetas.

A S. Juan de Beleño, para reparar algunas fuentes, quinientas pesetas.

A Viego, para reparación de vías públicas, doscientas cincuenta pesetas.

A Sobrefoz, y para el mismo concepto, doscientas cincuenta pesetas.

A Valle del Moro, para el cementerio, ciento cincuenta pesetas.

A Carangas, para repoblación forestal, quinientas treinta pesetas.

Seguidamente se enumeran algunas otras atenciones, a cubrir por parte del Ayuntamiento, como puente de Soto, cementerio de San Ignacio etc. y que se tendrán en cuenta para los próximos presupuestos.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 28 de Octubre de 1926

Se aprueba y firma el acta anterior, adoptando los siguientes acuerdos:

Se aprueban las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1925-26 y en forma legal.

Se da cuenta de la cantidad concedida por la Exma. Diputación provincial, para reparar el puente titulado Pombayón, y que ascien-

de a tres mil quinientas pesetas, acordando en su consecuencia gestionarla forma de poderle reparar.

Se acuerda ordenar al Pedaneo del pueblo de Sobrefoz, la construcción de una alcantarilla en debidas condiciones, a partir de la fuente pública sita en el barrio de la Aldea, hasta salir del citado barrio, así como también el que ordene a los dueños de estercoleros radicantes dentro del poblado, el que los separen a convenien e distancia.

Se adjudica una parcela de terreno, sobrante de la vía pública y sin perjuicio de tercer, a don Francisco Gonzalez, vecino de Viboli, en la suma de cincuenta pesetas.

Se nombra comisionado para identificar la personalidad de Ceferino Cueto Diaz del 1917, ante la Junta de Clasificación y revisión de Oviedo a D. Reinoldo Compadre Secretario de esta Corporación.

Se acuerda retribuir al pesador de carnes y vigilante de este Ayuntamiento, en lo sucesivo don Ciriaco Yano, de Sobrefoz, por los trabajos prestados con el 7 por 100 de lo que recaude por carnes, y 30 por 100 en vinos, suspendiéndole por tanto el sueldo que venía disfrutando, aunque esta Corporación le confiera la preferencia, caso de querer continuar desempeñando el cargo.

Se acuerda consignar en los próximos presupuestos, la cantidad de quinientas pesetas, con el fin de celebrar en el próximo año concurso de ganados.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 9 de Diciembre

Se aprueba y firma el acta anterior, adoptando los siguientes acuerdos:

Se aprueba el presupuesto municipal ordinario y que ha de regir en el año de 1927, con un resumen total de:

Ingresos, 26.411 pesetas.

Gastos, 26.395 pesetas.

Superavit, 15 pesetas 94 céntimos.

Se aprueban también las Ordenanzas municipales, y que han de regir para el periodo de diez años, previa aprobación de la Superioridad.

Se acuerda tanto las Ordenanzas como los Presupuestos, exponer al público anunciándolo en el BOLETIN OFICIAL.

Se acuerda formar en la próxima reunión, la lista general de familias pobres, a los efectos de suministros de medicamentos y Médico gratis, y para lo cual el señor Alcalde recomienda a sus compañeros, para que en la próxima sesión que tendrá lugar durante el mes de Enero, acompañe una lista parcial de las familias que en sus respectivos pueblos vivan y que sean pobres, para tener derecho a tales beneficios.

Se acuerda facultar al primer Teniente-Alcalde, señor González (Eugenio), para que consiga las maderas necesarias, para la conveniente construcción del puente de Soto, y representar las obras hasta su terminación.

Se acuerda que desde Enero próximo, el Sr. Recaudador y Ad-

ministrador de Arbitrios municipales cobre su sueldo mediante nómina y no por descuento de lo recaudado como lo viene efectuando.

Se acuerda anexionar al sueldo del Secretario municipal de este concejo el correspondiente al Oficial de Estadística, ejecutando por cuenta de aquél los trabajos correspondientes al último como lo viene efectuando.

Se levantó la sesión.

Consistoriales de Ponga, a 12 de Enero de 1927.—El Secretario, R. Compadre.—Visto bueno, El Alcalde, M. Yarzabal.

R. al núm. 212

ANUNCIO

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión de ayer adoptó el acuerdo siguiente:

Sacar a subasta los aprovechamientos maderables anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 30 del año actual el día vigésimo primero (hábil), después de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y bajo las condiciones que en el mismo periódico oficial se relacionan.

Lo que se hace público por medio del presente, así como también que la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde o su representante, a la hora de las diez, del día arriba indicado.

Ponga, a 11 de Febrero de 1927.—El Alcalde, M. Yarzabal.

R. al núm. 526

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

ANUNCIO

Aproba o por esta Comisión permanente un proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para que durante este plazo y ocho días más, puedan los contribuyentes y entidades interesadas formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes contra dicho proyecto de presupuesto.

San Martín del Rey Aurelio, 18 de Febrero de 1927.—El Alcalde en funciones José Suarez.

R. al núm. 595

Alcaldía de Avilés

El pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 11 del actual, acordó solicitar del Gobierno autorización para continuar percibiendo desde 1.º de Enero de 1928, hasta 30 de Junio o 31 de Diciembre de 1931 los derechos, arbitrios y recargos regulados por los números 31 y 32 de las Ordenanzas de exacciones municipales autorizadas por la Delegación de Hacienda de la provincia en 19 de Junio último y que se especifican

en el expediente expuesto al público en Secretaría.

Lo que se anuncia por treinta días en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 142 del Estatuto municipal.

Avilés, 18 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Valentin Alonso Garcia.

R. al núm. 592

Alcaldía de Gijón

Aprobado por el Ayuntamiento pleno un presupuesto extraordinario para la ampliación y reforma de la Plaza del Carmen, queda expuesto al público durante el plazo de quince días que determina el estatuto municipal, para que en ese tiempo puedan formularse legalmente las reclamaciones que se estimen pertinentes por los habitantes de ese término municipal.

Consistoriales de Gijón, a 18 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Emilio Tuya.

R. al núm. 605

Alcaldía de Corvera de Asturias

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 4 del actual acordó prorrogar para el corriente año de 1927, el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, que venía rigiendo en el pasado ejercicio semestral de 1926.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y otros ocho días siguientes puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Corvera de Asturias, a 5 de Febrero de 1927.—El Alcalde, J. Barrio

R. al núm. 522

Alcaldía de San Martín de Oscos

Lista electoral de Compromisarios para la elección de Senadores, compuesta de los señores que forman el Ayuntamiento de este Municipio y cuádruple número de vecinos mayores contribuyentes del mismo por orden de mayor a menor, cuya lista se publica a los efectos prevenidos en la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales:

D. Antonio Allonea Mon.
Amador Rodríguez Santamari-

na.
Antonio Villamea Villamea.
Antonio Canel Cuervo.
Antonio Lastra Villabril.
Constantino Castela Braña.
Manuel Lopez Braña.
José María Alvarez Alvarez.

Contribuyentes:

D. Antonio Alvarez Monjardin.
Modesto Argul Quintana.
Modesto Diaz Lopez.
Angel Fronteriz Pasarin.
Nicolás García Cancio.
Moisés Alvarez Gonzalez.
José María Pérez Espasando.

D. Balbino Ledo Lopez.
 Jaime Alvarez Gonzalez.
 Alejandro Perez Lopez.
 Benigno Queipo Rodil.
 Jesús Alvarez Rodriguez.
 Alonso Ledo Lopez.
 Aquilino Paraje Cuervo.
 Alonso Pérez Perez.
 Florentino Vega Rancaño.
 Lino Vega Rancaño.
 José Martínez Malnero.
 José Antonio Alvarez Alvarez.
 José Antonio Gomez Alvarez.
 Federico Allonca Freije.
 Robustiano Mendez Sampedro.
 José Antonio Canel Cuervo.
 José Caraduje Rancaño.
 José Gonzalez Malnero.
 Celestino Freije Mendez.
 José Sampedro Cancio.
 José María Alvarez Alvarez.
 Manuel Fernandez Castela y
 Arias.
 Marcelino Quintana Montaña.
 José Prieto Queipo.
 Modesto Rodriguez Martinez.
 En las Consistoriales de San
 Martín de Oseos, a 1.º de Febrero
 de 1927.—El Alcalde, Antonio
 Ayonea Món.

R. al núm. 455

Alcaldía de Caso

Se hace público por medio del presente, que el día once de Marzo próximo y hora de las tres de la tarde, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, el acto de subasta del aprovechamiento de maderas y leñas de los montes de utilidad pública, de este término municipal, que se relacionan en el BOLETIN OFICIAL número 30, correspondiente al día siete de los corrientes, bajo las condiciones del pliego que también inserta el propio BOLETIN.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con el reintegro debido, acompañando la cédula personal del presentante, y el resguardo acreditativo de haber constituido en arcas municipales el depósito del cinco por ciento del tipo de la subasta, que se ampliará hasta un diez, caso de adjudicación del remate, por cada monte que se licite, se presentará un pliego.

Modelo de proposición

Fulano de Tal y Tal, de tales circunstancias personales, vecino de..., provisto de cédula personal que presenta, junta con el resguardo de tener constituido el depósito del cinco por ciento del tipo de la subasta, ofrece por los productos del monte..., la suma de..., comprometiéndose al más estricto cumplimiento del pliego de condiciones y de cuanto relativo al particular, prevengan las disposiciones vigentes aplicables.

Lugar, fecha y firma.

Dichas proposiciones se presentarán para todos los montes, durante media hora que al efecto concederá la presidencia, una vez abierto el acto de subasta, si hubiese dos o más proposiciones iguales, mas ventajosas que las restantes, se abrirá una licitación

por pujas a la llama por espacio de quince minutos, decidiendo por sorteo la adjudicación provisional del remate si subsistiese la igualdad.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Letrado D. Gaspar Miguel Bueres, de esta vecindad.

Campo de Caso, 11 de Febrero de 1927.—Paulino Gonzalez.

R. al núm. 559

Alcaldía de Llanes

ANUNCIO

Siendo desconocido el paradero y domicilio de los mozos alistados por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, que a continuación se relacionan, así como el de sus padres respectivos, se les cita por medio del presente edicto para que concurren al acto de la clasificación y declaración de soldados que dará comienzo en estas Consistoriales el día seis de Marzo próximo:

Núm. 6, Juan Amador Alonso Gutierrez, hijo de Rosa, natural de Cue

10, Ricardo Alvar Noriega, de Ricardo y Adela, de la villa.

13, Casto Angel Alvarez de la Redonda, de Manuel y Sagario, de Turanzas.

25, Francisco Manuel Arenas Robledo, de Santiago y Concepción, de la villa.

29, Pío Ramón Máximo Berrio Valdés, de Paulino y Polonia, de Pío.

41, José Ramón Campo Rio, de Juana, de Rales.

60, Juan Fernandez Concha Balmori, de Ramón y María, de Rales.

84, Saturnino Ramón Enriquez Somohano, de Angel y Concepción, de Buelna.

84, Modesto Plácido Fernandez, de Josefa, de Nueva.

92, Francisco Raimundo Fernandez Fernandez, de Raimundo y María, de Nueva.

94, Manuel Fernandez Garcia, de José y Josefa, de Hontoria.

96, Joaquín Fernandez Martínez, de Manuel y María, de Cue.

98, Evaristo Fernandez Robledo, de Antonio y Emilia, de la villa.

114, Eusebio Gaozón Sanchez, de Eusebio y Manuela, de la villa.

118, Francisco Gomez Puertas, de Antonio y Salud, de Caldueño.

140, José Haces Sobrino, de Dolores, de Parres.

152, José Ramón Inguanzo Tárrano, de José y Josefa, de los Callejos.

158, Manuel Arsenio Lopez Garcia, de Joaquín y Filomena, de Vidiago.

177, Ramón Enrique Mendora Garcia, de Serafín y Nieves, de la villa.

200, Emilio Ordás Rodriguez, de Jerónimo y Carolina, de la villa.

213, Francisco Perez Blanco, de Manuel y Josefa, de Vidago.

260, Ramón Sierra Romano, de Ramón y Rosario, de la villa.

267, Saturnino Suarez, de Visitación, de Vidiago.

268, Ramón Suarez Remis, de Santiago y Aurora, de Malatería.

278, Constantino Valdés San-

chez, de Amador y Manuela, de Porrúa.

281, Remigio Saturnino Verdasco Lopez, de Francisco y Regina, de Nueva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Consistoriales de Llanes, 19 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Fernando Pontigo.

R. al núm. 586

Alcaldía de Ribera de Arriba

D. Modesto Garcia Valle, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que ignorándose el paradero y residencia actual de los mozos que se relacionan a continuación, alistados por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, así como el de sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependen, se les cita por medio del presente edicto para que concurren al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día 6 de Marzo próximo, para que puedan exponer cuanto se determina en el artículo 157 del vigente Reglamento de Quintas, quedando para el caso que no comparezcan, apercibidos de la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que haya lugar:

Manuel Alvarez Lobato Pello, hijo de Francisco y Dolores, natural de Buño.

Celestino Gervasio Gonzalez Martinez Morán, de Claudio y Manuela, de Soto.

Constantino Lobato Fernandez, de Estanislao y Manuela, de Buño.

José Lobato Muniello, de Pedro y Antonia, de el Cogollo.

César Naves Bárcena, de Laureano y Eugenia, de Buño.

Jovino Pello Bárcena, de Manuel y Mercedes, de Santa Agueda.

Faustino Pello Viejo, de Adolfo y Carolina, de Soto.

Modesto Portal Hernandez, de Tomás y Generoso, de Santa Agueda.

Ribera de Arriba, 14 de Febrero de 1927.—Modesto Garcia.

R. al núm. 568.

Junta vecinal de Agones

TÉRMINO MUNICIPAL DE PRAVIA

Subasta de pinos.—Anuncio

En virtud de las atribuciones conferidas por el Real decreto de 17 de Octubre de 1925, esta Junta de mi Presidencia, ha acordado celebrar las siguientes subastas:

Primera subasta:

En el día 18 de Marzo de 1927, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Escuela nacional de este pueblo, la subasta de setecientos veinticinco pinos, señalados por el Distrito forestal de Oviedo, en el monte de Santa Catalina, sitio el Paganón con 180 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 4.500 pesetas, siendo obligación del rematante el pago de las indemnizaciones del perso-

nal del Distrito forestal de Oviedo, que importan 176,60 pesetas, aumentando el uno por ciento del valor que adquieran los productos de la subasta.

Segunda subasta:

En el mismo día y hora de las once de su mañana, se efectuará en el propio sitio, la subasta de doscientos setenta y cinco pinos, señalados por el personal de este Distrito forestal en las cruzadas del monte de Santa Catalina, con un volumen de 140 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas, siendo las indemnizaciones del personal del Distrito forestal, que importan 150,60 pesetas, también de cuenta del rematante y con el dicho aumento del uno por ciento.

Las dos subastas se verificarán con arreglo al pliego de condiciones que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del 19 de Diciembre de 1925.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de licitadores.

Agones, a 4 de Febrero de 1927.—El Presidente de la Junta, Marcelino Fernández Valle.

R. al núm. 557

Juzgado de Marina de Cartagena

EDICTO

D. Basilio Fuentes Serna, Jefe de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la licencia absoluta del que fué cabo del expresado cuerpo, perteneciente al reemplazo del año 1901, Andrés Segura Alarcón.

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en dicho expediente, dejó nulo y sin valor alguno la expresada licencia absoluta, incurriendo en responsabilidad la persona que de poseer a no la entregue o haga uso de ella.

Cartagena, 14 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Basilio Fuentes.

R. al núm. 587

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Don Félix Lamela y Cartea, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo promovido ante este Tribunal Provincial por D. Ramón Suarez contra acuerdo de la Comisión municipal del Ayuntamiento de Luarca, de 15 de Julio, por el que se resolvió una instancia del Celador y otros vecinos de Cabernas de Otur, dicho Tribunal dictó la siguiente Providencia:

Por interpuesto el recurso contencioso-administrativo, reclámese del Sr. Alcalde de Luarca el expediente gubernativo y públíquese su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de cuantas persona-

teniendo interés en el asunto quieren coadyuvar en él a la Administración; y se tiene por parte al Procurador Sr. Sors, en nombre del recurrente.

Oviedo, quince de Octubre de mil novecientos veintiseis.—Hay una rúbrica.—Ante mí, Lic. Alfonso Ortega.—Rubricado.

Y para que conste y tenga efecto su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a cinco de Febrero de mil novecientos veintiseis.—Félix Lamela.

R. a' núm. 579

Juzgado de Bilbao

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de Instrucción del Distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y señalado con el número 481 de 1926 se instruye sumario por muerte ocurrida en la tarde del día cuatro de Diciembre próximo pasado, en esta villa de Bilbao, de un individuo que según la documentación encontrada, se llama Manuel Ríos Velez, de sesenta y seis años de edad, casado, natural de Santander, hijo de Telesforo y Amalia, ya difuntos, en cuyo procedimiento y por resolución de este día he acordado publicar el presente, por medio del cual se cita a la mujer e hijos del finado, para que, en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a objeto de ofrecerles el procedimiento a los efectos del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de cuyo precepto, no obstante se les entera por medio del presente, en atención a ignorarse sus nombres y domicilios.

Dado en Bilbao, a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiseis.—Pedro Navarro.—P. S., A. de la Villa.

R. al núm. 607

Juzgado de Cangas de Onis

Don Luis Colubi González, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la ocupación de una sábana grande casi nueva, dos sábanas más pequeñas recosidas, tres toallas sin fleco, un mantel, una enagua, un calzoncillo de punto, una camiseta pequeña de punto, un paño de cocina con una lista encarnada y una funda de almohada, todo ello sin marca; que en la noche del dos del actual, fueron robados de la huerta de la casa que habita en esta ciudad don Aureliano Sanz García, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 15, del corriente año.

Dado en Cangas de Onis, a dieciseis de Febrero de mil nove-

cientos veintisiete.—Luis Colubi.—El Secretario judicial, Licencia do, Aurelio Fernández.

R. al núm. 582

Juzgado de Avilés

Don Cayetano Alvarez-Ossorio y Farfán de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. José María Angel, don Herminio y D. Manuel Solís González, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, a fin de que por sí o a medio de apoderado en forma comparezcan y se personen en el juicio de testamentaria y de abintestato respectivamente, de sus finados padres D. Juan Solís Campa y D.^a Josefa González del Valle, vecinos que fueron del lugar de Gaxin, parroquia de San Cristóbal, en este Municipio, y cuyo juicio se hubo por prevenido o promovido por este Juzgado en providencia de hoy, a instancia de la también hija y heredera de dichos causantes D.^a Rosa Solís González, asistida de su marido don Antonio García Alvarez, y se advierte a los mencionados ausentes que mientras no comparezcan o puedan ser citados personalmente, estarán representados en el indicado juicio por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés, a once de Febrero de mil novecientos veintisiete.—Cayetano Alvarez-Ossorio.—El Secretario, Manuel Martínez Toijeiro.

R. al núm. 532

Juzgado de Mieres

Don Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de instrucción del partido de Mieres.

Por el presente edicto, se cita a Cándido Domínguez Hernández, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en La Veguina de Turón, en este término municipal, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser sometido a reconocimiento médico facultativo, como tengo acordado en sumario que instruyo por lesiones al citado Domínguez y a Estanislao Bengochea.

Dado en Mieres, a dieciseis de Febrero de mil novecientos veintisiete.—Inocencio Iglesia.—El Secretario, José Armesto.

R. al núm. 600

Juzgado de Tineo

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, por providencia del día de ayer, dictada a instancia del Procurador don Faustino Menéndez de Llano, en nombre de doña Socorro Amor Fernández, vecina de Madrid, en el incidente de pobre-

za promovido por el mismo, en la representación expresada, para litigar con don José López y otros, en el juicio voluntario de testamentaria de don José Menéndez Fernández, vecino que fué de Barredo, en este concejo; se emplaza al referido demandado don José López, ausente en ignorado paradero, para que dentro de nueve días, comparezca en los autos de pobreza de que se ha hecho mérito y conteste la demanda, con prevención de que no verificándolo se sustanciará el incidente de pobreza, solo con la representación del Abogado del Estado, y con el señor Representante del Ministerio Fiscal en este partido, en representación de la demandada, menor de edad, doña Josefa Menéndez Amor.

Y a fin de que sirva de emplazamiento a dicho demandado don José López y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Tineo, a cinco de Febrero de mil novecientos veintisiete.—El Secretario judicial, Patricio González.

R. al núm. 563

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FREJE SOTO, Antonio, hijo de Manuel y Delfina, de 20 años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno, natural y vecino de Abres (Vegadeo), provincia de Oviedo, folio 39 del reemplazo de 1924 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio de la presente requisitoria, concediéndole el plazo de sesenta días a partir de la fecha de publicación en el Juzgado especial de Marina de la Ayudantía de Ribadeo, y caso de no comparecer en el citado plazo será declarado prófugo.

541

NORIEGA GONZALEZ, Paulino, hijo de Venancio y de Josefa, natural de Ciaño, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, estatura un metro 610 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz larga, barba afeitada, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la

Caja de Recluta de Cangas de Onis, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez Instructor D. Enrique Villarreal, Capitan de Infantería con destino en el Juzgado Militar permanente de la 8.^a Región en Coruña.

508

Cédulas de emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

RODRIGUEZ, Benjamin, natural de Moreda (Pola de Lena), soltero, arriero, de 25 años de edad, alto, rubio y con una tiznada bajo un ojo producida en una mina, domiciliado últimamente en el Busto, de este concejo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, a ser oído en el sumario número 72 del año último, por esta de 650 pesetas a Ignacio Noriega Toyos.

503

ANUNCIOS NO OFICIALES

S. A. Electricista de Langreo

Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 19 de sus estatutos, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 2 de Marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en sus oficinas, para tratar de los asuntos señalados en los párrafos 1.^o, 2.^o y 5.^o del artículo 28 de dicho Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de tener en cuenta los artículos 21, 22 y 23 de los mismos.

Las Cajas señaladas para depósito de las acciones son las de esta Sociedad, las del Banco de Oviedo y las del Banco Herrero, sirviendo los resguardos como billetes de entrada a la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición los libros de contabilidad y comprobantes en estas oficinas, hasta el día de la Junta.

Sama de Langreo, 18 de Febrero de 1927.—El Director Gerente, J. Muñoz.